

Acuerdo, mandando pagar una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolución del Comisionado, en que reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor de los menores hijos de doña Rafaela Espinoza de Granada, la cantidad de un mil setecientos diez i seis pesos treinta centavos. (\$1,716-30 ¢) valor de la casa que le fué destruida en el incendio general.

ACUERDA:

Unico. Se aprueba la citada resolución; i la Tesorería general pagará en vales de 2.^a la cantidad reconocida—Managua, marzo 6 de 1869—Guzman.

